



# CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

## INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 31 DE MARZO DE 2019

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 218 y 219, publicados en el Diario Oficial No. 240, Tomo 421, de fecha 21 de diciembre de 2018, aprobaron la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2019. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00.00.

Los pasivos Institucionales, al 31 de marzo de 2019, suman la cantidad de **US\$ 313,142.61**, deuda que está integrada de la siguiente forma: obligaciones correspondientes al primer trimestre de 2019, por la cantidad de US\$ 141,055.53 y obligaciones correspondientes al mes de diciembre de 2018, por la cantidad de US\$ 172,087.08. A continuación, se presenta la información desagregada por clasificación económica del gasto.

### COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2019, EXPRESADO EN USD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	DICIEMBRE DE 2018	ENERO-MARZO 2019	TOTAL DEUDA
21- GASTOS CORRIENTES	\$ 56,179.37	\$ 141,055.53	\$ 197,234.90
22- GASTOS DE CAPITAL	\$ 115,907.71		\$ 115,907.71
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 172,087.08</b>	<b>\$ 141,055.53</b>	<b>\$ 313,142.61</b>

Las obligaciones pendientes de pago, antes detalladas, corresponden a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios dispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 3 de abril de 2019.